

ACTA GENERAL DE INSPECCIÓN:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CENTRO: ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES N° REGISTRO: C0160
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HOSPITAL ASILO DE LUARCA
TITULARIDAD: ASOC. BENEFICA HOSP. ASILO LUARCA N.I.F./C.I.F G33015884
MUNICIPIO: VALDES
CALLE O PLAZA: VILLAR N° S/N PISO:
TELÉFONO:
RECIBE LA INSPECCIÓN: D/Dª: D.N.I.:
DNI

2. DATOS DE LA INSPECCIÓN:

INSPECTOR ACTUANTE:

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN: COMPROBACION DE RATIOS EXIGIDAS

HECHOS CONSTATADOS: Se inicia la inspección a las 11:00 h., siendo recibidas por la responsable asistencial y terapeuta ocupacional z y por ía : como responsable de Administración, puesto que doña que es la directora se encuentra de vacaciones.

Se identifican la inspectora actuante y se expone el motivo de la inspección.

Se solicita listado de residentes nominativo y con valoración de grado de dependencia o en su defecto valoración del Índice de KATZ. En este momento disponen de 139 personas, 28 personas no presentan grado de dependencia, 34 están valorados como grado I de dependencia, 48 como grado II y 29 como Grados III.

Se solicita cuadro del personal en el que conste sus datos nominativos, formación, categoría profesional, horas a la semana que presta sus servicios y tipo de contrato. 53 auxiliares de enfermería, una directora, una terapeuta ocupacional que además realiza funciones de responsable asistencial, dos psicólogas, dos enfermeros, una integradora social que completa la jornada de la terapeuta ocupacional, en este momento no disponen de fisioterapeuta.

Desde enero de 2025 no disponen de este profesional de una manera continuada, si han tenido otros

profesionales, pero siguen sin estabilizar este profesional.

Refiere doña [redacted] que hasta este año disponían de un refuerzo de Terapeuta Ocupacional entre los meses de mayo a diciembre mediante una subvención con cargo al IRPF.

Informan que el centro se encuentra organizado en siete unidades de convivencia: Marchica con 21 usuarios aunque dispone de capacidad para 23, Cambaral con 16 usuarios aunque dispone de capacidad para 17 personas, Atalya con capacidad para 23 personas y 22 plazas ocupadas, Farola con una ocupación de 20 personas y con 23 plazas disponibles, Muelle 23 plazas aunque ocupadas en este momento 21, Crucero se encuentra al máximo de su capacidad con 17 plazas y Llera cuenta con 20 personas que supone el máximo de su capacidad.

En cada unidad de convivencia trabajan dos auxiliares de enfermería y otro de apoyo cuando la ocupación de una unidad es superior a 20 personas en el turno de mañana, una auxiliar de enfermería en el turno de tarde y en el turno de noche son 3 para cubrir toda la residencia, en ocasiones son cuatro profesionales.

Se realiza el cálculo de ratios constatando los siguientes datos, en términos generales se cumple la ratio en todas las categorías laborales, excepto en la de Fisioterapeuta del que no disponen en este momento. La ratio global es de 49,97 trabajadores, en este momento se dispone de 77 trabajadoras. En la categoría de auxiliar de enfermería se exigen 28, 3 profesionales y disponen de 59 trabajadoras. De terapeuta ocupacional se precisa de 1, 378 profesionales y se ofrece una terapeuta ocupacional y una integradora social ambas a jornada completa, dispones de dos enfermeras cuando se exige prestar 1, 676 trabajadoras y de dos psicólogas y una directora. Todo el personal está contratado a jornada completa, excepto la psicóloga [redacted] : que durante el invierno (octubre a mayo) presta media jornada y en verano alcanza la jornada completa.

Se facilita copia de las ofertas presentadas en el SEPEPA para cubrir la plaza de Fisioterapeuta.

Se ofrece la opción de obtener una copia de la presente acta firmada por las partes con anterioridad a la formal notificación, siendo aceptada por quien recibe a la inspección.

Se procede a la lectura del acta, se da la opción a quien recibe la inspección de añadir algún aspecto más, al considerar que no es necesario, se procede a la firma del acta.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FINALIZA:

En LUARCA

a las horas 12:30

del día 19

de agosto

de 2025

Firma del/de la Inspeccionado/a

Firma de inspeccionado

Firma del/de la Inspector/a

D/Dª



